

Locatario Notifica Datos Del Sublocatario Propuesto (art. 1214 Ccyc)

LOCATARIO NOTIFICA DATOS DEL SUBLOCATARIO PROPUESTO (ART. 1214 CCyC) Como locatario según Contrato de Locación celebrado en fecha .../.../..., sobre la finca (propiedad inmueble) sita en ..., **NOTIFÍCOLE** que ejerciendo mi facultad de dar en sublocación celebraré contrato con el señor ... (DNI. ...), domiciliado en ..., por el sector ... del inmueble locado, para el destino ...(comercial; habitacional; profesional; etc.). Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Dice el CCyC, **Art. 121-Sublocación.** El locatario puede dar en sublocación parte de la cosa locada, si no hay pacto en contrario. Para ello debe comunicar al locador, por medio fehaciente, su intención de sublocar e indicarle el nombre y domicilio de la persona con quien se propone contratar, y el destino que el sublocatario asignará a la cosa. El locador sólo puede oponerse por medio fehaciente, dentro del plazo de diez días de notificado. El silencio del locador importa su conformidad con la sublocación propuesta. La sublocación contratada pese la oposición del locador, o con apartamiento de los términos que se le comunicaron, viola la prohibición de variar el destino de la cosa locada.>>>